

EJERCICIO ANUAL

Juan Carlos Cambero Palmero, persona física. Abro una tienda de ferretería en 2012 con el saldo en las siguientes cuentas:

Cuenta	Saldo	Amortización	Cuenta	Saldo	Amortización
206	1000	25%	216	5000	15%
210	30000	3%	217	2000	25%
211	70000	3%	218	20000	15%
300	10000		102	146000	
572	10000				

IVA al 18%, los cobros y pagos por banco.

Confeccionar todos los modelos tributarios aplicables.

Operaciones del 1º trimestre.

- El 02/01 vendo utillaje variado por valor de 8.000€ que cobro por banco a los 40 días.
- El 10/01 compro una partida de cuatro máquinas de soldar en 2.000€ que pago al contado por banco.
- El 01/02 llevo el vehículo al taller y por la revisión me facturan 300€ que pago por banco al mes.
- El 02/03 los gastos por comisiones del vendedor, que no está como plantilla, ascienden a 1.000€ de los cuales le retengo el 15%. Se los pago al contado por banco.

Operaciones del 2º trimestre.

- El 05/04 vendo las máquinas de soldar en 2.600€.
- A los 30 días las cobro por banco, pero por una de ellas le hago un descuento del 10% por rappel.
- El 10/05 compro utillaje variado por valor de 6.000€ que pago a los 20 días por banco.
- El 10/06 alquilo durante este mes un almacén anexo (retenciones 21%) pagando de gastos 1.000€ por banco, a final de mes.

Operaciones del 3º trimestre.

- El 02/07 vendo utillaje variado en 8.000€.
- A los 20 días cobro todo el utillaje menos 200€ que es considerado defectuoso por un cliente y me lo devuelve.
- El 01/08 vendo el furgón en 18.000€ que cobro al contado por banco.
Por la contabilización de la amortización acumulada, un mes.
- El 30/09 pago mi recibo de autónomo a la Seguridad Social (sólo la de este mes) por banco, son 280€.

Operaciones del 4º trimestre.

- El 01/10 compro una furgoneta de reparto en 14.000€, por pagarla al contado me hacen un descuento del 3%.
- El 02/12 compro material de utillaje para la construcción, son 1.000€ que pago a los 30 días.
- Por recuento físico y comprobado el inventario de existencias según el método FIFO, éstas arrojan un montante de 400€.

Modelo 347. Presentación de operaciones con terceras personas que excedan de 3005.06€, a realizar durante el mes de marzo de 2013.



Se han dado por globales los importes de las cuentas de clientes, proveedores y acreedores, por lo que no es posible saber qué cantidades corresponden a cada persona.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Viernes 18 de marzo de 2011

Sec. I. Pá

ANEXO I



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta Autoliquidación

Modelo

111

Declarante (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

Devenido (2)

Ejercicio ... | Período

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Si no dispone de etiquetas, consigne los datos identificativos que se solicitan a continuación.

NIF | Apellidos y nombre o razón social

Liquidación (3)

I. Rendimientos del trabajo

Rendimientos dinerarios	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
01		02	03
Rendimientos en especie	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
04		05	06

II. Rendimientos de actividades económicas

Rendimientos dinerarios	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
07		08	09
Rendimientos en especie	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
10		11	12

III. Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Premios en metálico	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
13		14	15
Premios en especie	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
16		17	18

IV. Ganancias patrimoniales derivadas de los aprovechamientos forestales de los vecinos en montes públicos

Percepciones dinerarias	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
19		20	21
Percepciones en especie	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
22		23	24

V. Contraprestaciones por la cesión de derechos de imagen: ingresos a cuenta previstos en el artículo 92.8 de la Ley del Impuesto

Contraprestaciones dinerarias o en especie	N.º de perceptores	Contraprestaciones satisfechas	Importe de los ingresos a cuenta
25		26	27

Total liquidación:

Suma de retenciones e ingresos a cuenta (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 21 + 24 + 27) 28

A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones por el mismo concepto, ejercicio y período 29

Resultado a ingresar (28 - 29) 30

Ingreso (4)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Importe del ingreso I

(casilla 30)

Forma de pago: En efectivo E.C. adeudo en cuenta

Código cuenta cliente (CCC) | Número de cuenta

Entidad | Sucursal | DC

Firma (7)

Firma: _____, a _____ de _____ de _____

Negativa (5)

Autoliquidación negativa

Complementaria (6)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº de justificante: _____

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para el declarante





ANEXO I



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Actividades económicas en estimación directa Pago fraccionado Declaración

Modelo
130

Declarante (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Devengo (2)	Ejercicio ... <input type="text"/>	Periodo <input type="text"/>				
	Espacio reservado para la numeración por código de barras							
Si no dispone de etiquetas, consigne los datos identificativos que se solicitan a continuación.								
<table border="1"> <tr> <td>MF</td> <td><input type="text"/></td> <td>Apellidos y nombre</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>		MF	<input type="text"/>	Apellidos y nombre	<input type="text"/>			
MF	<input type="text"/>	Apellidos y nombre	<input type="text"/>					

Liquidación (3)	I. Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras. (Datos acumulados del periodo comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre).			
	Ingresos computables correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Gastos fiscalmente deducibles correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Rendimiento neto (<input type="text"/> - <input type="text"/>). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	20 por 100 del importe de la casilla <input type="text"/> , si dicho importe es positivo. (Si la casilla <input type="text"/> fuese negativa, consigne el número cero)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	A deducir:			
	De los trimestres anteriores: suma de los importes positivos de la casilla <input type="text"/> menos la suma de los importes de la casilla <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al periodo comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Pago fraccionado previo del trimestre (<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simplificada.			
	Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	2 por 100 del importe de la casilla <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A deducir: Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al trimestre				
Pago fraccionado previo del trimestre (<input type="text"/> - <input type="text"/>). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
III. Total liquidación.				
Suma de pagos fraccionados previos del trimestre (<input type="text"/> + <input type="text"/>). Si se obtiene una cantidad negativa, consigne el número cero (0) ...	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
A deducir: Minoración por aplicación de la deducción a que se refiere el artículo 80 bis de la Ley del Impuesto				
Diferencia (<input type="text"/> - <input type="text"/>). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
A deducir (si la diferencia anterior es positiva y con el máximo de su importe):				
Resultados negativos de trimestres anteriores	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Por destinar cantidades al pago de préstamos para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual:				
El 2 por 100 de <input type="text"/> (máximo: 660,14 euros por trimestre) o el 2 por 100 de <input type="text"/> (máximo: 660,14 euros anuales)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Total (<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria):				
Resultado a ingresar de las anteriores declaraciones presentadas por el mismo concepto, ejercicio y periodo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Resultado de la declaración (<input type="text"/> - <input type="text"/>)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Ingreso (4)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones. Importe del ingreso (casilla <input type="text"/>)	A deducir (5)	<input type="checkbox"/> Declaración con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio						
	Forma de pago: <input type="checkbox"/> En efectivo <input type="checkbox"/> Adeudo en cuenta Código cuenta cliente (CCCC) <table border="1"> <tr> <td>Entidad</td> <td>Sucursal</td> <td>CC</td> <td>Número de cuenta</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>		Entidad	Sucursal	CC	Número de cuenta	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	Sucursal	CC	Número de cuenta						
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
Negativa (6)	<input type="checkbox"/> Declaración negativa	Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, consigne una "X" esta casilla. <input type="checkbox"/> Declaración complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior. Nº de justificante: <input type="text"/>							

Firma (8)	_____ a _____ de _____ de _____	Firma: _____
-----------	---------------------------------	--------------

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para el contribuyente





Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo

303

Identificación (1)	 NIF (a cumplimentar por el contribuyente) Apellidos y Nombre o Razón social <input type="text"/>		Devengo (2)	Ejercicio []	Período []																																																		
	¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		 N. justificante: 3020414599754																																																				
Liquidación (3)	IVA Devengado <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">Base imponible</th> <th colspan="2">Tipo %</th> <th>Cuota</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Régimen general.....</td> <td>01</td> <td></td> <td>02</td> <td></td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td></td> <td>05</td> <td></td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td></td> <td>08</td> <td></td> <td>09</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Recargo de equivalencia.....</td> <td>10</td> <td></td> <td>11</td> <td></td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td></td> <td>14</td> <td></td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td></td> <td>17</td> <td></td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Adquisiciones intracomunitarias.....</td> <td>19</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>20</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Total cuota devengada (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 20)</td> <td>21</td> </tr> </tbody> </table>						Base imponible		Tipo %		Cuota	Régimen general.....	01		02		03	04		05		06	07		08		09	Recargo de equivalencia.....	10		11		12	13		14		15	16		17		18	Adquisiciones intracomunitarias.....	19				20	Total cuota devengada (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 20)					21
		Base imponible		Tipo %		Cuota																																																	
Régimen general.....	01		02		03																																																		
	04		05		06																																																		
	07		08		09																																																		
Recargo de equivalencia.....	10		11		12																																																		
	13		14		15																																																		
	16		17		18																																																		
Adquisiciones intracomunitarias.....	19				20																																																		
Total cuota devengada (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 20)					21																																																		
IVA Deducible <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Base</th> <th>Cuota</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....</td> <td>22</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión.....</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Por cuotas satisfechas en las importaciones de bienes corrientes.....</td> <td>26</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Por cuotas satisfechas en las importaciones de bienes de inversión.....</td> <td>28</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>En adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes.....</td> <td>30</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....</td> <td>32</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.....</td> <td></td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Regularización inversiones.....</td> <td></td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorata (sólo 4T o mes 12).....</td> <td></td> <td>36</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total a deducir (23 + 25 + 27 + 29 + 31 + 33 + 34 + 35 + 36)</td> <td>37</td> </tr> </tbody> </table>						Base	Cuota	Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....	22	23	Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión.....	24	25	Por cuotas satisfechas en las importaciones de bienes corrientes.....	26	27	Por cuotas satisfechas en las importaciones de bienes de inversión.....	28	29	En adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes.....	30	31	En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....	32	33	Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.....		34	Regularización inversiones.....		35	Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorata (sólo 4T o mes 12).....		36	Total a deducir (23 + 25 + 27 + 29 + 31 + 33 + 34 + 35 + 36)		37																		
	Base	Cuota																																																					
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....	22	23																																																					
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión.....	24	25																																																					
Por cuotas satisfechas en las importaciones de bienes corrientes.....	26	27																																																					
Por cuotas satisfechas en las importaciones de bienes de inversión.....	28	29																																																					
En adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes.....	30	31																																																					
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....	32	33																																																					
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.....		34																																																					
Regularización inversiones.....		35																																																					
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorata (sólo 4T o mes 12).....		36																																																					
Total a deducir (23 + 25 + 27 + 29 + 31 + 33 + 34 + 35 + 36)		37																																																					
Compen-sación (4)	Diferencia (21 - 37) 38																																																						
	Atributable a la Administración del Estado..... 39 % 40																																																						
Sin acti-vidad (5)	Cuotas a compensar de periodos anteriores 41																																																						
	Entregas intracomunitarias 42																																																						
Devolución (6)	Exportaciones y operaciones asimiladas 43																																																						
	Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción..... 44																																																						
Complementaria (8)	Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales. Resultado de la regularización anual.																																																						
	Resultado (40 - 41 + 45) 46																																																						
Firma (9)	A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):																																																						
	Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y período 47																																																						
		Resultado de la liquidación (46 - 47) 48																																																					
Si resulta 48 negativa consignar el importe a compensar 49 C <input type="text"/>		Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones. Importe: I <input type="text"/>																																																					
Sin actividad - <input type="checkbox"/>		Código Cuenta Cliente (CCC) Entidad Sucursal DC Número de cuenta																																																					
Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular: Importe: 50 D <input type="text"/>		Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. <input type="checkbox"/> Autoliquidación complementaria																																																					
Código Cuenta Cliente (CCC) Entidad Sucursal DC Número de cuenta		En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior. Nº. de justificante <input type="text"/>																																																					
Lugar y fecha		Firma																																																					





Agencia Tributaria
Delegación

Administración de Código de Administración

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Impuesto sobre Sociedades.
Impuestos sobre la Renta de no residentes (establecimientos permanentes).
Retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos.
Declaración-documento de ingreso

Modelo

115

Identificación (1)

Ejercicio.. Período....

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

114562035823 3

N.I.F. Apellidos y nombre, denominación o razón social

C./Plaza/Avda. Domicilio fiscal, nombre de vía pública Número Esc. Piso Prta. Teléfono

Municipio Provincia Código Postal

Liquidación (3)

RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

N.º de perceptores 1

Base de las retenciones e ingresos a cuenta 2

Retenciones e ingresos a cuenta 3

A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria):

Resultado a ingresar de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y período 4

Resultado a ingresar (3 - 4) 5

Complementaria (4)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esa casilla.

Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

N.º de justificante

Firma (6)

Fecha:

Firma:

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T., para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Importe:

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

